

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO OBRA	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-marzo-2024 Clasificación: Pública

CONTRATO	☒	PROYECTO	☐	FASE O ETAPA	☐	No. Fase / Etapa:	
OTRO	☐						

LUGAR Y FECHA	Medellín, 20 de agosto de 2024
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	032 - (PAF-MENPNIE-O-054-2024)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 6”.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA / BOLÍVAR / SANTANDER MUNICIPIOS: ITUANGO, SANTA BÁRBARA, SEGOVIA, VALDIVIA, CANTAGALLO Y PUERTO WILCHES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 2.335.418.318,00) M/CTE.
INTERVENTORIA	EDUARDO TORRES CORREDOR CC: 12979612
CONTRATISTA OBRA	CONSORCIO GRUPO 6 2024 NIT: 901843292 RL: JORGE ALEJANDRO GONZALES SÁNCHEZ C.C .N° 71.799.803
SUPERVISOR DESIGNADO FINDETER	JOSE JOAQUIN SALAZAR SUAREZ SUPERVISOR FINDETER CC N°. 1109493445
PLAZO	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	20 de agosto 2024 (20/08/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	4 de abril 2025 (4/04/2025)

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del CONTRATO GLOBAL, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia*, así como de la suscripción y aprobación de la **póliza de cumplimiento No. 100235574** expedida por la aseguradora

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y aprobada el día el 14 del mes agosto del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 100055608** expedida por la aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** y aprobada el día el 14 del mes de agosto del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

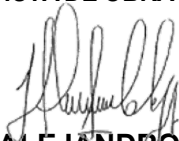
Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del CONTRATO DE OBRA 032 - (PAF-MENPNIE-O-054-2024), el veinte (20) de agosto de 2024., el cual debe concluir el día cuatro (4) de abril de 2025.

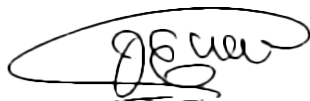
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el veinte (20) de agosto de 2024.

CONTRATISTA DE OBRA



JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO 6 2024

INTERVENTORIA



JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

	ACTA DE INICIO OBRA	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-marzo-2024 Clasificación: Pública
---	----------------------------	---

Vo.Bo Mabel Rojas Morales -Abogada Contratación Derivada Findeter.

MR

Vo.Bo supervisor

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito